

ESTETICA VIVERO ESVIVERO S.A.

1.-INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA:

ESTETICA VIVERO ESVIVERO S.A. , Fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador el 22 de Septiembre 2014 e inscrita en el Registro Mercantil con el # 387 el 14 de Octubre 2014

Su actividad principal es Lavado, corte, peinado, teñido, ondulación, y alisados de cabello. Su domicilio fiscal está ubicado en la ciudad de Guayaquil, en Avda. San Jorge # 1001 Ciudadela Kennedy Oeste, Edificio Policentro Local 4 Planta Alta su dirección electrónica es esteticavivero@hotmail.com y dispone del Registro Único de Contribuyente (RUC) No 0992886811001 emitido por el Servicio de Rentas Internas S.R.L.

Al cierre del ejercicio Fiscal 2015 su fuerza laboral cerró con 43 empleados detallándose así: 28 en Producción; 2 Marketing; 5 Atención al Cliente; 6 Administración; 2 Servicios.

El capital suscrito es de US\$ 30.000,00, al cierre del ejercicio 2015 el capital social de la compañía esta cancelado en su totalidad.

2.-PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

Los Estados Financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adaptada por la República del Ecuador en Marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías. Las NEC son similares a las normas NIC de las cuales se derivan actualmente a las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE 2015

Nota # 1

	2014	2015
1.- CAJA –BANCOS:		
CAJA	US\$ -0-	US\$ 5.804,55
BANCO PACIFICO	US\$ 7.247,60	US\$ 46.569,97
TOTAL	US\$ 7.247,60	US\$ 52.374,52

Representan saldos mantenidos en cuentas corrientes, que están disponibles a la vista y sobre los cuales no existe ninguna restricción que limite su uso.

Nota # 2

2.-CUENTAS POR COBRAR:

	2014	2015
CUENTAS POR COBRAR	US\$ -0-	US\$ 7.485,59
DEUDORES VARIOS	US\$ 742,76	15.451,72
CUENTA EMPLEADOS	US\$ -0-	2.392,58
ACCIONISTAS	US\$ 22.500,00	2.127,42
IMPUESTOS-CRE. TRIBUTARIO S.R.I.	US\$ -0-	9.729,09
LIQUIDACION NORA VIVERO	-0-	31.015,85
TOTAL	US\$ 23.242,76	US\$ 68.202,25

CLIENTES: Las cuentas de clientes no generan intereses, y no se considera provisión de incobrables porque no existe riesgo de incobrabilidad, sus pagos están dentro del crédito otorgado.

Nota #3.

3.-Propiedad, Planta y Equipo: Están registradas al costo de adquisición. Los Pagos por mantenimiento de rutina son cargados a gastos. Cuando se realicen mejoras de importancia y que adquiera un revaluó del equipo se capitaliza el monto invertido.

Las propiedades, maquinarias y equipos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida estimada de estos activos, la depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso, se revisa anualmente su desgaste, se presenta al costo menos la depreciación acumulada, siempre analizando su vida y costo razonable.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

ACTIVOS:

Edificios	5 %
Maquinarias y Equipos, muebles y enseres	10 %
E instalaciones	
Vehículos	20 %
Equipos de Computación	33.33 %
Herramientas	10%,20%,50 %

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	2014	2015
Instalaciones	US\$ -0-	US\$ 7.000,00
Muebles y Enseres	-0-	US\$ 3.644,47
Otros Equipos	-0-	US\$ 7.383,85
Equipos de Computación	-0-	US\$ 782.00
Sub-total	US\$ -0-	US\$ 18.810,32

Menos: Depreciación		US\$ 3.367,04
TOTAL NETO	US\$ -0-	US\$ 15.443,28

NOTA 4

4.-PASIVOS:

	2014	2015
CTAS X PAGAR	US\$ 480,52	US\$ 43.684,73
PROVISION IESS –APORTES	-0-	5.450,52
IMPUESTOS S.R.I.	US\$ 9,84	7.732,11
	US\$ 490,36	US\$ 56.867,36

Beneficios Empleados:

Se reflejan las provisiones realizadas como: decimo tercer sueldo, decimo cuarto sueldo, vacaciones, desahucio.

	2014	2015
Decimo Tercer Sueldo	US\$ -0-	US\$ 1.968,04
Decimo Cuarto Sueldo		10.946,90
Vacaciones		9.846,59
Provisión desahucio-y Jubilación		12.006,82
Otras provisiones		5.774,51
TOTAL PROVISIONES EMPLEADOS		US\$ 40.542,86

Nota # 5

5.-Capital Social: Al 31 de Diciembre 2015 el capital social está constituido por 300 acciones de 100,00 dólares cada una. Totalizando un capital totalmente pagado de US\$ 30.000,00

Reserva Legal: La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas. Al 31 de Diciembre 2015 aun no se ha aprovisionado valor alguno por este concepto, según estos resultados ya se aprovisionará en el ejercicio 2016

Reserva Facultativa: La ley de compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o Junta General. Al 31 de Diciembre de 2015 aun no se ha aprovisionado valor alguno por este concepto.

Nota # 6

6.- Reconocimiento de Ingresos: La Compañía reconoce sus ingresos por su facturación en el momento que realiza sus servicios de peluquería y estética.

Nota # 7

7.-Participación de Trabajadores en las utilidades: De acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado y en este ejercicio 2015 el monto que se registra como participación a trabajadores es US\$ 8.529,60

Nota # 8

8.- Provisión para Impuesto a la Renta: Es calculada mediante la tasa de Impuesto aplicable a la utilidad gravable, la tasa para este periodo 2015 es el 22%. Y el monto causado que determina la conciliación tributaria es de **US\$ 7907,60**

Nota # 9

SALARIO DIGNO:

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 351 de Diciembre 29 de 2010, a partir del ejercicio fiscal 2011, los empleadores que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual, deberán calcular una compensación económica obligatoria adicional que será pagada como aporte para alcanzar el Salario Digno.

El salario digno mensual es aquel que cubre al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora así como las de su familia, y corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido para el número de perceptores del hogar. Al 31 de Diciembre de 2015, la compañía realizó los cálculos en función de los componentes del Salario Digno y de forma individual para cada trabajador, comparándolos con el importe de la canasta básica familiar (US\$415,59), se estableció que todos nuestros trabajadores superan el salario digno.

